



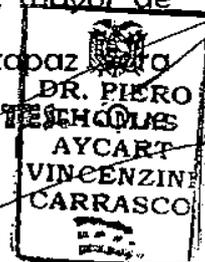
2015-09-01-030P



**RENUNCIA DE PODER GENERAL  
QUE HACE EL SEÑOR JAVIER  
EDUARDO HENRIQUES AYCART.**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece por sus propios derechos el señor JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, legalmente capaz, a quien de conocer ,doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y comparece a celebrar esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una de RENUNCIA DE PODER GENERAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**



con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil uno, fui nombrado APODERADO GENERAL de la compañía OASIS TECHNOLOGIES INTERNATIONAL LLC, con sede principal en la República de Panamá, con poderes absolutos para representar a dicha compañía, para lo cual adjunto como parte integrante de este documento una copia del mencionado poder.- **TERCERA: RENUNCIA DE PODER GENERAL.**- Con los antecedentes expuestos, por medio de este instrumento tengo a bien RENUNCIAR de manera absoluta al PODER GENERAL que me fuera conferido por la compañía OASIS TECHNOLOGIES INTERNATIONAL LLC, con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil uno, por lo que a partir de esta fecha no tendré ninguna vinculación con dicha compañía como apoderado general.- Agregue usted señor Notario, las formalidades de estilo para validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- La cuantía de la presente renuncia, por su naturaleza es indeterminada. Leída esta declaración de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario, al compareciente, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 090271807-1



...según su criterio, a favor de terceros personas con facultades que, igualmente libremente detalle, para firmar y ejecutar con cualquiera individualmente con cualquier otra firma autorizada todos e... para documentos en representación de la Compañía; para acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que consideren conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado y firmado el 29 de noviembre de 2001.

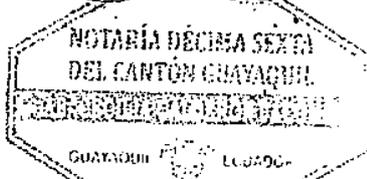
*Rafael E. Alain*

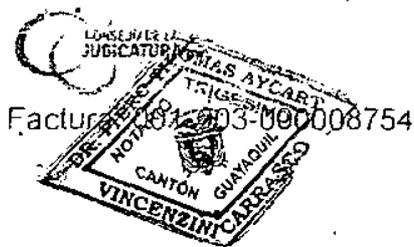
**RAPHAEL E. ALAIN**  
Presidente de la Reunión



*Vincentini*  
CANTÓN GUAYAS  
PROVINCIA DE GUAYAS

Ab. Cecilia Calderón Encinas  
Notaria Pública Decimo Sexta  
Cantón Guayaquil





20150901030P22201



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

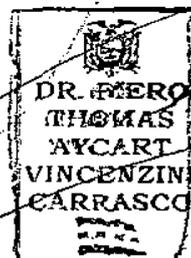
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901030P22201					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HENRIQUÉS AYCART JAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902718071	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		RENUNCIA DE PODER GENERAL QUE HACE EL SEÑOR JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



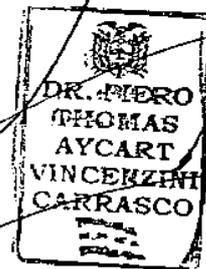


Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, **NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **RENUNCIA DE PODER GENERAL QUE HACE EL SEÑOR JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



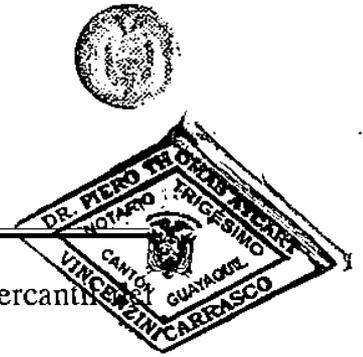
*Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RBM



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.702  
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2015  
HORA DE REPERTORIO:13:40



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Renuncia de Poder General, de JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART** en la Compañía extranjera **OASIS TECHNOLOGIES INTERNATIONAL LLC**, de fojas **57.950 a 57.962**, Registro Mercantil número **2.898**.

ORDEN: 32702

.....  
\* \* \* \* \*

.....  
\* \* \* \* \*

.....  
\* \* \* \* \*

.....  
\* \* \* \* \*

Guayaquil, 08 de julio de 2015

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 32702-15



Factura: 001-007-000007202



20150901030D11831



**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D11831**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE JULIO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



PODER GENERAL  
otorgado por

OASIS TECHNOLOGIES INTERNATIONAL LLC  
(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada  
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

Nosotros, OASIS TECHNOLOGIES INTERNATIONAL LLC, debidamente facultados por el acuerdo operativo de la Compañía, POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a JAVIER HENRIQUES, para ser nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fueren como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; asumir la personería y representación de la sociedad otorgante, siempre que lo estime conveniente con expresa facultad de otorgar y/o sustituir y/o delegar este poder total o parcialmente en favor de terceras personas con las facultades que libremente detalle, incluida expresamente la facultad de otorgar poderes a los por ella apoderados para que a su vez puedan otorgar y/o sustituir y/o delegar las facultades conferidas, total o



*Dr. Piero Thomas Aycart*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTÓN GUAYAQUIL



*Tania*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

24/JUL/2015 16:45:03

Usu: omontalvan *RS*



Remitente: No. Trámite:  -   
ING JAVIER HENRIQUES --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL  
ADMINISTRADORES

Asunto:

RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL  
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =